



## Autoridades del programa: Autoridad de Auditoría

## Autoridad de auditoría

- Organismo público, funcionalmente independiente de la AG y AC, responsable de verificar el funcionamiento efectivo de los sistemas de gestión y control.
  - En el ámbito Interreg, la AA está asistida por un Grupo de Auditores, compuesto por un representante de cada uno de los EEMM participantes en el programa de cooperación.
  - Cada EEMM será responsable de las auditorías llevadas a cabo en su territorio.

## Funciones de la Autoridad de Auditoría

- Garantizar que se audite el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control del programa operativo (auditorías de sistemas a la AG, AC y Autoridades Nacionales)
- Garantizar que se audita una muestra apropiada de las operaciones partiendo del **gasto declarado y** sobre la base de una muestra representativa (auditorías de operaciones)
- Auditoría de la cuenta anual (declarado menos retiradas por controles).
- Presentar **informe y emitir dictamen (opinión) anual (que incluye el cálculo de la tasa de error del programa)**

## Auditoría de operaciones

- Debe llevarse a cabo sobre la base de los **documentos justificativos** que constituyen la pista de auditoría para verificar:
  - la legalidad y regularidad del gasto declarado a la Comisión
  - que se ha abonado la contribución pública al beneficiario
  - la precisión e integridad del gasto correspondiente registrado por la Autoridad de Certificación en el sistema contable y la reconciliación de la pista de auditoría a todos los niveles.
- En su caso, incluirá la verificación *in situ* de la ejecución física de la operación

# Alcance de la auditoría de operaciones

---

1. Selección de la operación

---

2. Elegibilidad del gasto

---

3. Ejecución de la operación

---

4. Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional

---

5. Pista de auditoría

## Posibles riesgos

- Gastos no elegibles y específicos del PO (manual del programa apdo D1.2. pág 33 y 34)
  - Contribuciones en especie.
  - Multas, sanciones
  - IVA deducible
  - Gastos de directores de empresa no asalariados
  - ....

# Posibles riesgos

- **Gastos de personal**

- Sólo costes directos
- Justificación de que se corresponden con la política habitual de la entidad (vales de comida, seguros médicos, planes de jubilación, primas...)
- Cálculo del coste de la Seguridad Social: IDC no nómina (informativo)
- Bajas (ILT), paga extra devengo.
- Necesario prueba del pago.

## Pista de auditoría gastos de personal (benef españoles)

- Contrato de trabajo o acuerdo de nombramiento.
- Certificado de descripción de funciones y asignación de personal con fechas de aplicación claras si hay varios durante la ejecución del programa.
- Nóminas y prueba de pago de la nómina.
- Cargas sociales: RNT, RLC, IDC y prueba de pago de las cargas sociales.
- Retenciones fiscales: modelo 111, modelo 190 y prueba de pago de las retenciones fiscales.
- Documento del coste bruto anual de trabajador y cálculos realizados (aconsejable)



## Posibles riesgos

- Costes indirectos: 15% de los costes directos de personal.
- Gastos de viaje: 6% costes de personal. Los viajes de personal externo NO son gastos de viaje (coste real).
- Gastos de equipamiento: Sólo los expresamente **previstos** en el formulario de candidatura y que se consideren **imprescindibles** para la consecución de los resultados del proyecto. Demostrar la **utilización exclusiva** para el proyecto y **mantener su uso** aún después de la finalización del proyecto.  
**Amortización y uso.**

## Irregularidades más frecuentes

- Incumplimientos en materia de contratación pública (fraccionamiento, no publicidad cuando hay interés transfronterizo...).
- Gasto no elegible por naturaleza.
- Documentación justificativa insuficiente o inexistente.
- Documentación justificativa incorrecta.
- Gasto no elegible por período (fechas y periodos de elegibilidad).
- ....

